

De conformidad con lo establecido en el artículo 227 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, Inmobiliaria Colonial, SOCIMI, S.A. ("**Colonial**" o la "**Sociedad**") comunica el siguiente

#### **HECHO RELEVANTE**

Como continuación a los hechos relevantes publicados el 30 de abril de 2019 (número de registro 277690) y el 24 de mayo de 2019 (número de registro 278547), en el día de hoy ha quedado inscrita en el Registro Mercantil la escritura pública de fusión entre Colonial, como sociedad absorbente, y diversas sociedades íntegramente participadas, como sociedades absorbidas.

9 de agosto de 2019.